ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICEAECUADOR CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 27 días del mes de marzo de 2019, siendo las 08:00 a.m., en las oficinas de ICEAECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Granda Centeno, Urbanización El Alcázar, Pasaje 2 No. OE7-02, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- **FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**, propietario de 61,877 participaciones de USD. 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 61,877 votos; representado por el señor Williams Hernán Hernández Paredes, en su calidad de Apoderado Especial.

- **ISTITUTO PER LA CERTIFICAZIONE ETICA ED AMBIENTALE ICEA**, propietario de 34,991 participaciones de USD. 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 34,991 votos; representado por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios debidamente representados por sus apoderados, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la *Ley de Compañías* vigente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto Social de la compañía, actúan como Presidente y Secretario de la Junta General de Socios, los señores Juan Carlos Brito Ramos y Williams Hernán Hernández Paredes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía.

Con estos antecedentes, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los expone el Secretario a continuación:

1. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.***
2. ***Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.***
3. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.***
4. ***Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.***
5. ***Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.***
6. ***Conocimiento sobre la causal de disolución en que se halla incursa la compañía y resolución sobre las medidas a ser adoptadas para superar la misma.***

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD,** por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.***

El señor Williams Hernán Hernández Paredes, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y procede a repartir entre los asistentes su informe anual de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, los apoderados de los socios manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. ***Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.***

Solicita la palabra el Presidente e informa a la Junta General que la administración contrató a la firma Baker Tilly Ecuador Cia. Ltda. para que se desempeñe como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2018, razón por la cual solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios CONVALIDE, RATIFIQUE Y APRUEBE la designación y contratación de la mencionada firma como Auditora Externa de la sociedad para el ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, CONVALIDA, RATIFICA Y APRUEBA LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LO CONCERNIENTE A LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA BAKER TILLY ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORA EXTERNA DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.***

Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Asimismo, el Presidente expone a la Junta General de Socios que la letra c) del artículo 2 del *Reglamento sobre Auditoría Externa*, expedido mediante la *Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011*, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de septiembre de 2016, y publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, prevé que las

El Presidente de la Junta, comunica a la Junta General de Socios que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, el ejercicio económico del año 2018 generó una pérdida por el valor de **USD 35,840.01** y, al reconocer y registrar en ingresos, el impuesto a la renta diferido por **USD 15.268.54**, la pérdida ascendió a **USD 20,571.47**; en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General. Continúa con el uso de la palabra el Presidente y solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE:

1. Los resultados del ejercicio económico del año 2018; y,
2. Que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DEL PRESIDENTE.**

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

6. ***Conocimiento sobre la causal de disolución en que se halla incursa la compañía y resolución sobre las medidas a ser adoptadas para superar la misma.***

Solicita nuevamente la palabra el Presidente e informa a la Junta General de Socios que, según se puede constatar en los Estados Financieros que han sido conocidos y aprobados por este órgano de gobierno, la compañía se encuentra incursa en causal de disolución, con fundamento en lo dispuesto por el numeral quinto del artículo 377 de la *Ley de Compañías* vigente; es decir, en razón de que la compañía tiene pérdidas que alcanzan el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas.

Luego de una explicación completa y detallada de la situación en la que se encuentra la compañía, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios RESUELVA el presente asunto en una sesión posterior, a fin de evaluar con detenimiento las medidas adecuadas para superar la causal de disolución previamente indicada.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR QUE LAS MEDIDAS PARA SUPERAR LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA INCURSA LA COMPAÑÍA SE APRUEBEN EN UNA SESIÓN POSTERIOR.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta General de Socios concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, el Presidente dispone que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquélla ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna por la Junta General de Socios, así como suscrita por todos los asistentes.

compañías nacionales de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan USD. 500,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa.

Seguidamente, el Presidente confirma a la Junta que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017, el activo total de aquélla no superó el umbral dispuesto por el Reglamento sobre Auditoría Externa; por lo tanto, la compañía no estaba obligada a someterse a una auditoría externa, sino que se trató de un proceso de control interno y voluntario.

Una vez que los apoderados de los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Posteriormente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. ***Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.***

El Presidente hace uso de la palabra y dispone que por Secretaría se repartan entre los asistentes y se dé lectura a los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, compuestos por el Estado de Situación Financiera *(Balance General)*, el Estado de Resultados Integrales *(Pérdidas y Ganancias)*, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Una vez finalizada la lectura de los mencionados Estados Financieros y sus anexos y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, los apoderados de los socios manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquellos. En virtud de lo anterior, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. ***Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.***

Después de disponer que se agreguen al expediente de esta Junta General de Socios los documentos que prevé la legislación aplicable y aquellos conocidos y considerados por este órgano de gobierno, el Presidente levanta la sesión, a las 09:30 a.m.

Presidente de la Junta – Presidente

Juan Carlos Brito Ramos

Secretario de la Junta – Gerente General

Williams Hernán Hernández Paredes

LOS SOCIOS:

FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
Williams Hernán Hernández Paredes
Apoderado Especial

ISTITUTO PER LA CERTIFICAZIONE ETICA ED AMBIENTALE ICEA
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Apoderado Especial